



**INFORME PRELIMINAR 24 MESES SUCESO DE AVIACIÓN N° 1976-22**  
**03.FEB.2024**

**ANTECEDENTES**

La metodología de la Investigación considera las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) establecidos en el Anexo 13, "Investigación de Accidentes de Aviación", al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y lo establecido en el "Reglamento sobre Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación" (DAR-13), aprobado por Decreto Supremo N° 302 de fecha 20 de octubre del 2020. Esta es información preliminar y podría estar sujeta a cambios.

Fecha suceso : 03 de febrero de 2022.  
Hora suceso : 19:00 hora local.  
Lugar : Ladera Noroeste del Volcán Villarrica, comuna de Pucón, Región de La Araucanía.  
Aeronave : Avión Cessna, modelo 172S.  
Piloto al mando : Piloto Comercial de Avión (ayudante de Instructor de vuelo).  
Ocupantes : 03 Alumnos Pilotos.

**Reseña del suceso:**

El día 03 de febrero de 2022, una piloto comercial de avión y a su vez ayudante de instructor, al mando de la aeronave Cessna, modelo 172S, con tres alumnos pilotos, despegó desde el Aeródromo Villarrica (SCVI), comuna de Villarrica, Región de La Araucanía, con la finalidad de realizar un vuelo de navegación (instrucción) hacia el Aeródromo Cañal Bajo - Carlos Hott Siebert (SCJO), ciudad de Osorno, Región de Los Lagos.

Posteriormente y transcurridos unos minutos, la aeronave se estrelló contra la ladera Noroeste del Volcán Villarrica.

A consecuencia de lo anterior, la piloto comercial de avión y un alumno piloto resultaron fallecidos, dos alumnos pilotos con lesiones graves y la aeronave con daños mayores.

### **Antecedentes del suceso.**

El día 03 de febrero de 2022, tres aeronaves, con sus respectivos instructores de vuelo y alumnos pilotos, de una escuela de vuelo, de una empresa operadora, realizaron, inicialmente, un vuelo de navegación entre el Aeródromo Cañal Bajo, (SCJO), de la ciudad de Osorno, y el Aeródromo Villarrica (SCVI), conforme a la planificación previamente establecida.

Una vez arribados en el Aeródromo Villarrica, 2 de las 3 aeronaves, incluida la accidentada, procedieron a realizar un carguío de combustible, con el objeto de efectuar el vuelo de regreso desde el Aeródromo Villarrica (SCVI) hasta el Aeródromo Cañal Bajo (SCJO) en Osorno, vuelo que se inició a partir de las 18:30 HL, aproximadamente.

Para materializar lo anterior, fue designado un orden de despegue, individual, de las tres aeronaves, en donde, la aeronave accidentada, despegó en la ubicación N° 2, debiendo continuar, posterior al despegue, las tres aeronaves con rumbo a Licanray.

Una vez en vuelo, el instructor de vuelo N°1, activó los FPL y entregó los códigos de transponder a las aeronaves N° 2 y 3, siendo recibidos y confirmados por ambas aeronaves.

Posteriormente, minutos más tardes, el instructor de vuelo del avión N°1 se contactó con el instructor de vuelo del avión N°3, consultando si sabe algo del avión N°2, debido a que no se había escuchado en frecuencia, por lo que procedieron a llamarla vía VHF.

Posteriormente, a las 19:00 HL, se tuvo información que se había activado el ELT de la aeronave N°2, por lo que las aeronaves N°1 y 3, regresaron al aeródromo de Villarrica (SCVI).

Finalmente, la aeronave N°2, fue encontrada siniestrada en la ladera Noroeste del volcán Villarrica.

A consecuencia de lo anterior, de los 4 ocupantes de la aeronave accidentada, 2 resultaron fallecidos, 2 resultaron con lesiones de gravedad y la aeronave destruida.

### **Diligencias en proceso:**

#### **a) Laboratorio de Criminalística de la PDI, Santiago**

- Se encuentran pendientes de ser recepcionadas las fotos y videos, que pudiesen ser obtenidos de los siguientes elementos:
  - ✓ Dos (2) celulares de propiedad de los alumnos pilotos (lesionados).

#### **b) PDI de Villarrica**

- Se encuentran pendientes de ser recepcionados los informes de peritajes realizados a los siguientes elementos:
  - ✓ Celular del alumno piloto fallecido.

#### **c) Empresa Operadora**

- Se encuentran pendientes de ser recepcionados los antecedentes del Sistema de Seguimiento de las Operaciones Aéreas, de los días 02 y 03 de febrero de 2022.

#### **d) Fabricante del Motor, USA**

- Se envió el motor de la aeronave a instalaciones de la fábrica Lycoming, en Williamsport, Pennsylvania, USA, el cual fue inspeccionado por personal de la empresa, bajo supervisión del equipo investigador a cargo del suceso, quedando pendiente el envío del informe que el fabricante (Lycoming) emitirá con el resultado obtenido de la inspección.



e) **Cámara Go Pro**

- 20.Dic.23, Se realiza entrevista con el Fiscal de Pucón, Sr. Jorge Calderara y se retira evidencia de cámara Go Pro, con cadena de custodia, en la Fiscalía de Pucón, con el objeto de obtener imágenes de los vuelos realizados.
- Se solicitó a la especialista en Factores Humanos del Departamento Prevención de Accidentes (DPA), un informe escrito, en relación con las imágenes obtenidas de la cámara Go Pro.

f) **Declaraciones de testigos**

- En base al resultado de las diligencias, se encuentra pendiente realizar nuevas entrevistas a los 2 alumnos pilotos que resultaron lesionados.

**Conclusión:**

- La investigación del accidente de aviación se encuentra en proceso de recepción de antecedentes, por lo cual, es posible que puedan requerirse nuevas diligencias y peritajes.